

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
606	42487	30/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES Y SERVICIOS P Y D LIMITADA		
RUT EMPRESA	76131786-5	Nº	4483
REGIÓN	I REGIÓN	FONO	057-474549
COMUNA	IQUIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	AV SANTA ROSA DE MOLLE		
		EMAIL@	transportesyserVICIOSpyd@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	SU PROPIA DIMENSION VACÍO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 21	PBT ▶ 21

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ I REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ALTO HOSPICIO	
LOCALIDADES	Origen ▶ BARRIO INDUSTRIAL	Destino ▶ A.HOSPICIO	
RUTA A RECORRER	5 NORTE, A-16		
TOTAL DE K.M	280	Fecha Aprox. Viaje	30/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.0	Carga ▶ 0	Total ▶ 3.0
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.70	Carga ▶ 0	Total ▶ 0.7
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 11	Carga ▶ 0	Total ▶ 22

Solo Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ DCRW-88	SemiRemoique ▶ JL-5061	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3	9					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5	7	9				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 30/03/2012 FECHA HASTA ▶ 01/04/2012

COD_AUTENTIFICACION: 372012330-01-2011 - 3929-2010-030427223

[Firma]
 CAROLINA MARRASCO
 Coordinadora Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

[Firma]
 HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
 DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
 DIRECCION DE VIALIDAD
 REGION DE ARICA Y PARINACOTA
 Jefe Depto. Pesaje